

## RESOLUCIÓN No. 10414 DE 29-10-2021

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

### LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

#### CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 21 de junio de 2021, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16, para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Filandia – Quindío, de la planta global de la Superintendencia de Notariado y Registro, el cual quedó vacante con ocasión de la renuncia de su titular Eliana Mejía Gallego, e igualmente desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que la señora Leydi Carolina Ardila Pineda identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.309.544, cumple con los requisitos y competencias para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16, de la planta Global de Personal de la entidad, ubicado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Filandia – Quindío, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 27 de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

10414 DE 29-10-2021

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad a la señora Leydi Carolina Ardila Pineda identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.309.544, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

**PARÁGRAFO:** La señora Leydi Carolina Ardila Pineda identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.309.544, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Filandia - Quindío.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la señora Leydi Carolina Ardila Pineda identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.309.544, al Registrador de Instrumentos Públicos de Filandia - Quindío, a la Dirección Técnica de Registro, al Director Regional Andina y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 29-10-2021



**GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ**  
Superintendente de Notariado y Registro



Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano

Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho *F.R.*

Proyectó: Jacqueline Lara Cárdenas – Coordinadora Grupo de Vinculación y EDP *J.L.C.*